



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	8624183
EXP. N°	5898788



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO REGIONAL N°341-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17.12.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el Secretario de Consejo Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu y el CPC. Juan Carlos Contreras (Coordinador del Equipo de Fiscalización), informaron ante el Pleno, el estado situacional de todas las fiscalizaciones que se vienen desarrollando. Así mismo dio a conocer la relación de las fiscalizaciones que no concluirán en este ejercicio 2024, las mismas que pasarán al siguiente año.

El Pleno del Consejo Regional luego de un debate, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El Pleno del Consejo Regional, luego de conocer el estado situacional de las actividades de fiscalización, aprobó ampliar el plazo de los procedimientos de fiscalización, la misma que se reiniciará en tanto se instale el equipo de fiscalización en el siguiente ejercicio presupuestal 2025.

Nº	NUMERO DE ACUERDO	FECHA	DESCRIPCION DEL ACUERDO	CONSEJERO RESPONSABLE	MIEMBROS DE COMISION	ESTADO
6	276-2024		"Mejoramiento de la Carretera Departamental -103 (2da etapa)."	HERNAN ROJAS DE LA CRUZ	INDIVIDUAL	PENDIENTE
II	263-2024		FISCALIZAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA PUENTE VICTORIA.	ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTES	LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRÍGUEZ Y YONI ÁNGEL BALBIN PEÑA	PENDIENTE
12	264-2024		FISCALIZAR LA OBRA "CREACIÓN DEL PUENTE Y ACCESO EN EL C.P. BELÉN DE PICHANAQUI	ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTES	LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRÍGUEZ Y YONI ÁNGEL BALBIN PEÑA	PENDIENTE
22	268-2024		FISCALIZAR LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Y SUS COMPONENTES".	KELY FLORES MAS	Lucero Beatriz Huamancaja Castillo,	PENDIENTE
23	296-2024	22-Nov-24	ESTADO SITUACIONAL ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL "DOMINGO OLAVEGOYA	KELY FLORES MAS	Hernán Robert Rojas De La Cruz, Yoni Ángel Balbin Peña, Maribel Edith Valencia Mejía y Lucero Beatriz H. Castillo.	PENDIENTE
27	152-2024		FISCALIZAR EL AREA DE RR.HH. DEL HOSPITAL EL CARMEN	LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO	INDIVIDUAL	PENDIENTE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



28	151-2024		PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA DIRECETUR	LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO	INDIVIDUAL	PENDIENTE
29	271-2024		FISCALIZAR EL ESTADO SITUACIONAL DEL PUENTE LA CANTUTA	LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO	INDIVIDUAL	PENDIENTE
30	323-2023	6-Oct-23	FISCALIZAR LA DREM	LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ	INDIVIDUAL	PENDIENTE
34	273-2024		Proceso de transferencia de la Institución SERFOR hacia el Gobierno Regional Junín	LUIS FERNANDO MORALES NIEVA	INDIVIDUAL	PENDIENTE
35	272-2024		"Mejoramiento de la Carretera Departamental -I03 (3ra etapa)	LUIS FERNANDO MORALES NIEVA	INDIVIDUAL	PENDIENTE
37	280-2024		Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en la I.E. Miguel Grau Seminario, distrito de Mariscal Castilla - Concepción	MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA	INDIVIDUAL	PENDIENTE
41	249-2024		ESTADO SITUACIONAL "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL LADO SUR DEL CENTRO Poblado de San Ramón, distrito de Pangoa	MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA	INDIVIDUAL	PENDIENTE
43	253-2024		FISCALIZAR LA JU - I08 EN FUNCIÓN A LAS OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA	NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ	KELY FLORES MAS (Vicepresidenta), LUCERO B. CARHUAMACA CASTILLO	PENDIENTE
45	87-2024	12-Abr	FISCALIZAR LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL EL CARMEN"	NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ	INDIVIDUAL	PENDIENTE
47	246-2024		ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ	INDIVIDUAL	PENDIENTE
48	251-2024	22-Nov-24	FISCALIZAR EL ESTADO SITUACIONAL DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P SAN IGNACIO DE LOYOLA	RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA	INDIVIDUAL	PENDIENTE
49	252-2024	22-Nov-24	FISCALIZAR EL ESTADO SITUACIONAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE CARHUAMAYO	RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA	INDIVIDUAL	PENDIENTE
58	264-2024	15-Oct-24	FISCALIZAR EL ESTADO SITUACIONAL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE SANGANI	YONER AMBICHO AQUINO	Ismael Nicodemus Robles Cortes, Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez, y Yoni Ángel Balbín Peña	PENDIENTE
63	267-2024		OBRA PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE SATIPO	YONI ANGEL BALVIN PEÑA	Ismael Nicodemus Robles Cortes, Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez, y Maritza López Cristina	PENDIENTE
64	295-2024	22-Nov-24	"Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua potable y Alcantarillado	YONI ANGEL BALVIN PEÑA	Maribel Edith Valencia Mejía y Ismael Nicodemus Robles Cortez	PENDIENTE

ARTÍCULO SEGUNDO. – Exigir al Ejecutivo, para el siguiente ejercicio presupuestal la asignación presupuestal establecido (2% del PIA) en la Ley N°31812, las Directivas, correspondientes.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta